DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18456
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 5406858

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Mauricio Chaparro Vanegas				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	15	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	18/11/2022	**HORA:**	16:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 87A No. 84A-05 P2:Carrera 87A No. 84A-13	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 97500.94 Y_1: 112264.72 X_2: 97505.63 Y_2: 112269.86 X_3: 97511.26 Y_3: 112264.74 X_4: 97506.54 Y_4: 112259.60		
BARRIO CATASTRAL:	Los Cerezos	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			25 m²		
UPZ:	29 – Minuto de Dios	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			3		
LOCALIDAD:	10 - Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0155HYWF	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA:	170 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-46143		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

6. ANTECEDENTES

Los predios P1 y P2, se localiza en el Sector Catastral Cerezos de la Localidad de Engativá. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación; los predios evaluados no presentan condición de amenaza por movimientos en masa.
Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y antecedentes de emergencia en Bogotá SIRE, se encontró que el IDIGER para los predios evaluados

en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, no ha emitido ningún documento técnico para estos.

7. LOCALIZACIÓN

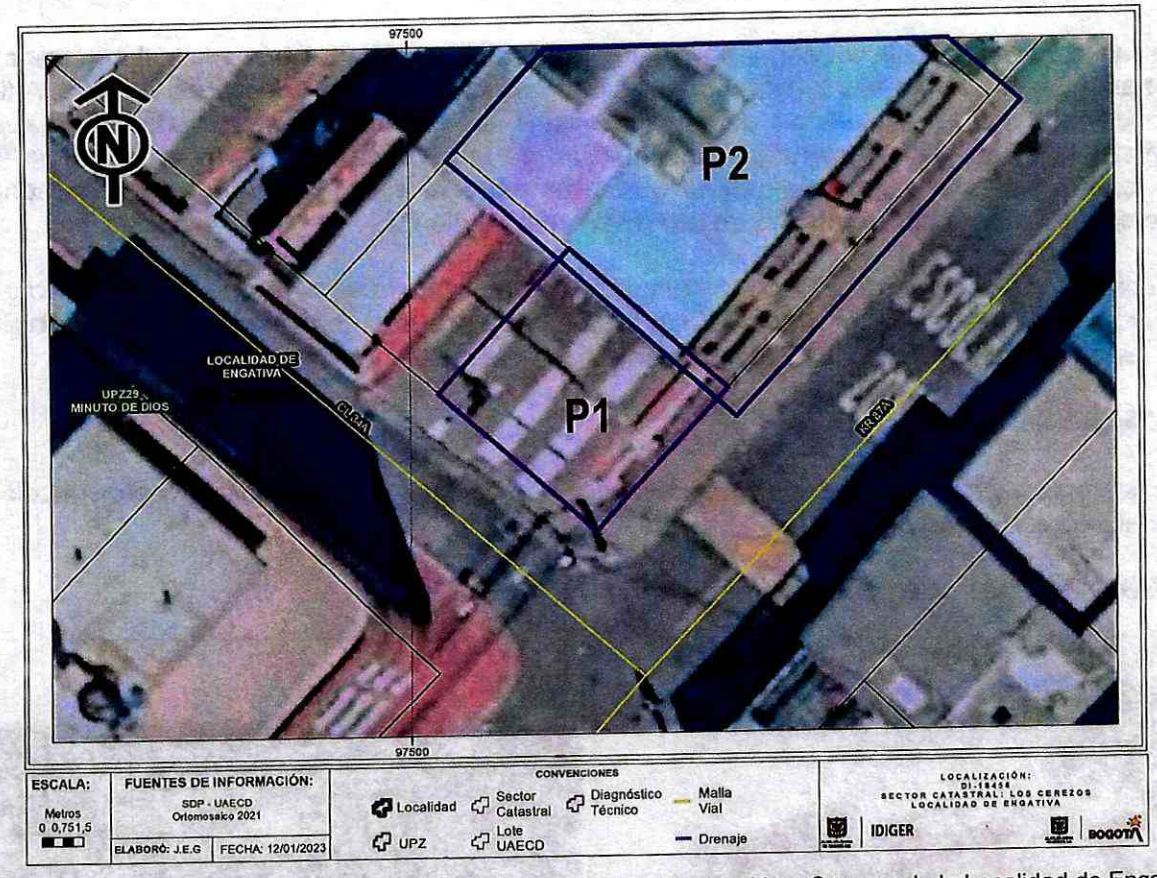

Imagen 1. Localización de los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá

Tabla No. 1. Predios evaluados en atención al Evento SIRE No. 5406858

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 87A No. 84A-05	AAA0155HYWF
P2	Carrera 87A No. 84A-13	Sin Información

8. DESCRIPCIÓN

El día 18 de noviembre de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica a los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, encontrando una zona con pendiente baja, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y en material de relleno, con adecuada dotación de servicios públicos, y en donde se emplazan construcciones de uno (01) a cinco (05) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada y mampostería simple.

En el predio P1, se emplaza una vivienda de dos (02) niveles y terraza construida al parecer en mampostería semiconfinada, se adelantó la visita en compañía del Señor Jefferson Silva (hijo del propietario del predio), identificando en el predio fisuras y grietas entre 4 milímetros y 2 centímetros con longitudes que alcanzan los 2 metros, daños que se presentan en los muros divisorios internos y de fachada hacia el costado sur del predio evaluado.

En la escalera que conduce del segundo nivel a la terraza se observa una grieta longitudinal de 2 centímetros aproximadamente y longitud de 1.50 metros localizada en el descanso de esta. Adicional a lo mencionado no se evidencian daños adicionales en elementos estructurales, que pudieren comprometer la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio P1; de acuerdo con lo informado por la persona que acompaña la visita, los daños de la vivienda se presentaron desde la construcción que se adelantó en el predio P2.

En el predio P2 (costado noroccidental) se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, construida al parecer bajo un sistema de mampostería confinada, y de acuerdo con información de quien atiende la visita, esta obra se construyó aproximadamente hace 6 años.

9. POSIBLES CAUSAS

- Asentamientos diferenciales experimentados por la edificación, asociados a la construcción que se adelantó en el predio P2.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista del predio P1 y P2 evaluados en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá.



Fotografía 2. Vista de los daños que presentan los muros internos de la vivienda emplazada en el predio P1.



Fotografía 3. Vista de los daños que presentan los muros de fachada del predio P1.



Fotografía 4. Vista de los daños que presentan los muros internos de la vivienda emplazada en el predio P2.



Fotografía 5. Vista de los daños que presentan los muros internos de la vivienda emplazada en el predio P2.



Fotografía 6. Vista de los daños del descanso de la escalera que conduce del segundo piso a la terraza.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 87A No. 84A-05	Jefferson Silva	Mampostería semiconfinada	Residencial	2	Leves
P2	Carrera 87A No. 84A-13	Sin Información	Mampostería confinada	Residencial	4	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- De no adelantar el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda emplazada en el predio de la P1, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, se puede presentar incremento en los daños evidenciados.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda emplazada en el predio de la P1, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá. La inspección visual se realizó el día 18 de noviembre del 2022.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la de la vivienda emplazada en el predio P1, en el Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros). De igual manera, de acuerdo con la inspección realizada, no es posible determinar el origen de los daños, como tampoco, si están asociados a la construcción existen en el predio P2.

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios del predio P1, Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del predio e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de esta.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda al responsable y/o responsables del predio P1, Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento y/o reparación del muro de cerramiento y/o confinamiento localizado en el costado occidental de este, con el fin que se garantice el buen comportamiento de la misma durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables y/o propietarios del predio P1, Sector Catastral Los Cerezos de la Localidad de Engativá, en caso de querer saber el comportamiento actual de la edificación por los daños identificados, se recomienda adelantar acciones encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura de la vivienda y sus elementos no estructurales, para lo cual es necesario adelantar por parte de los responsables los estudios detallados de patología, vulnerabilidad estructural y geotécnica que determinen si se está presentando algún daño sobre la edificación. Cabe mencionar que, se deben tener en cuenta las recomendaciones que se deriven de estos, con el fin de garantizar el buen comportamiento de las estructuras durante su vida útil.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado y evaluado mediante inspección visual.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
.Firma: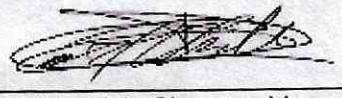 Iván Mauricio Chaparro Vanegas Ingeniero Civil – Esp. Recursos Hidricos Contratista M.P. 25202-186422 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático